



DECRETO ALCALDICIO N° 952 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 251 de fecha 23.03.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Art. 8° Ley de Compras N° 19.886 y Art. 10° Reglamento de Compras, "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por el servicio de "Arranque agua potable recinto Piscina Municipal". De acuerdo a cotización recibida, se sugiere la contratación del Sr. Eliseo Rodolfo Tobar Olivares, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 1.650.000 más iva. Se adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para la contratación del Servicio de "**Arranque agua potable recinto Piscina Municipal**", al proveedor Sr. Eliseo Rodolfo Tobar Olivares, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 1.650.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001. "Construcción y Mejoramiento de Alcantarillado Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/vc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Secpla (1)

DOM (1)

Archivo